

156977



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.G.
CLASE A-43
SUBCLASE D

CALZADO

MEMORIA DESCRIPTIVA de Modelo de Utilidad que, por veinte años en España y posesiones, solicita DON JUAN BAUTISTA PÉREZ CARBONELL, de nacionalidad española y establecido en Elda (Alicante) Avenida de José Martínez González, número 55, para: "CALZADO ESPECIALMENTE INFANTIL DE UTILIZACIÓN DOMÉSTICA Y CORTE SIMPLIFICADO"

--oo O oo--

5 En la fabricación de calzados, especialmente aquéllos dotados de cualidades cómodas y/o de abrigo, preferentemente utilizable para estar en casa; p.e., zapatillas, son muchos los modelos y aún tipos de fabricación seguidos, si bien en todo caso correspondientes a la realización clásica; esto es, plantilla, suela y corte; elementos bastantes para albergar en condiciones de variabi-



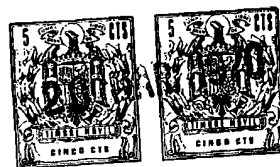
lidad de las zonas de cobertura del pié humano.

10 Esto sin embargo, nunca se ha pretendido dotar
a este tipo de calzados de preferente utilización infan-
til, de medios determinantes de una grata presencia al
margen de su utilidad y, sin embargo, muy apta para con-
ciliar con la desbordante fantasía de los infantes, reser-
vándose toda previsión para la más amplia utilidad prác-
15 tica ya conocida.

Estudiando sobre este principio, el recurrente
ha logrado la creación industrializable de un tipo de cal-
zado referido a un ejemplo de ejecución preferente a un
modelo de zapatillas especialmente infantiles que inclu-
20 yen una concepción eminentemente simplificada en la
cual, se han previsto los medios más aptos para la finali-
dad en cuanto concierne a comodidad y abrigo é incluye a
su vez desde su corte, los medios idóneos para la forma-
ción de calzado provisto de motivos cualesquiera; p.e.,
25 zoológicos. En el ejemplo de ejecución puramente enun-
ciativo y no limitativo, la formación de un conejo, si
bien, los motivos pueden ser cualesquiera, bien represen-
taciones animales ú otras, todo ello sobre la base de un
acabado perfecto en cuanto a la elaboración de calzado.

30 A efectos de cumplimentar cuanto al respecto de
termina el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial en
su artículo 175 en su relación con el 100, apartado 4º, se
acompaña una hoja doble de planos a cuyas representaciones
se hace referencia constante seguidamente, las cuales a su
35 vez, reflejan claramente el objeto constitutivo de la in-
vención:

Fig. 1 = Perspectiva de corte comprensivo de dos



sectores unidos y determinante en su fusión del corte aparado comprensivo del calzado y fantasía prevista.

40 Fig. 2 = Alzado de corte solidario determinante de orejas supuestas.

Fig. 3 = Corte aparado del conjunto de abrigo (zapatilla) y cabeza provista de entrantes para la formación de orejas.

45 Fig. 4 = Superposición unitaria de plantillas y suela.

Fig. 5 = Perspectiva del conjunto zapatilla y cabeza de animalito comprensiva de todos sus órganos normales, todo ello sobre su plantilla y suela.

50 Así por tanto, con arreglo a las Figs. 1 a 5, se denota en -1-2- el corte unido en dos sectores independientes mediante costura interna preferente -3-, cuyos vértices -5-4- presentan sendos cortes -4'-5'7'- y sus correlativos -6'- en el vértice opuesto. El primero de estos -4' 5'- destinados a la posterior inserción de las supuestas orejas -8- en la coincidencia que se origina en su montaje y, el segundo, -7'-6'- para facilitar el rebati-
55 miento absoluto del borde -7-6- determinando posibilidades de insertar una tira elástica (no representada) la cual, facilitará el mayor y más exacto ajuste sobre los pies del
60 usuario.

Con estos elementos, se denota la presencia del corte unido (Fig.3) del que forman parte integrante desde su concepción, tanto la zapatilla aisladamente considerada,
65 da, como la estructura inicial para la formación de la cabeza de animalito prevista, corte aparado y dispuesto para recibir a través de sus cortes -4'-5'- al correspondien



te corte en formación de orejas -8-, las cuales, en su po-
sición externa, incluyen la perfecta permanencia de acuer-
do con el animal que se pretende imitar a través del es-
70 tranguameiemento provocado por la retención que produce la
angostura de las susodichas aberturas -4'-5'-, denotándo-
se siempre la presencia de un solo y único núcleo compren-
sivo de la totalidad de los elementos manifestados, apto
75 para su unión a la plantilla -10- y suela -9-, quedando
en condiciones para la distribución sobre el núcleo forma-
do por los vértices -4-5- reunidos de los diversos elemen-
tos que han de integrar los variados órganos de la supues-
ta figura zoológica, siempre en consonancia con el color ó
80 colores del material utilizado; cual corresponde a los
ojos, hocico, boca y aún lazo, según representaa título
puramente enunciativo la Fig. g en que aparece un supues-
to conejo.

Es obvio hacer constar que el material utiliza-
do, dejará externamente su superficie dotada de pelo ó pe-
85 lo de camello.

Presenta este calzado especialmente infantil, la
especial particularidad de que puede ser utilizado con la
misma representación zoológica en ambos piés; si bien, es
90 posible alterar la expresada ordenación en el sentido de
disponer cada par de este tipo de calzado ó zapatillas, un
animal ó figura en cada una de las unidades que incluye y
ambas distintas entre sí.

Puede ser variable en la naturaleza del animal
95 ó figura representada, así como cuanto concierne a los ma-
teriales utilizados y en todo cuanto no altere, cambie ó
modifique la esencialidad descrita.



El solicitante, se reserva el derecho que le confieren los Convenios Internacionales vigentes, durante el plazo legal, para la extensión territorial en cuanto a la validez de este privilegio.

--oo O oo--

N O T A. - Se reivindica la propiedad de este Modelo de Utilidad:

- 1) - Calzado especialmente infantil de utilización doméstica y corte simplificado, caracterizado porque, a partir del corte al que se imprime tanto la configuración del calzado en sí mismo, como la correspondiente a la figura de animal que se desea representar, alberga dos sectores de orientación inversa, los cuales, en su costura por ambos vértices, dejan internamente ocultas las mencionadas costuras.
- 2) - Calzado especialmente infantil de utilización doméstica y corte simplificado, según 1ª reivindicación, caracterizado porque ambos sectores de orientación inversa, incluyen sendos cortes angostos para la penetración en su montaje de las supuestas orejas.
- 3) - Calzado especialmente infantil de utilización doméstica y corte simplificado, según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizado porque los vértices de ambos sectores, incluyen rasgaduras ó cortes en número de dos, mediante cuya presencia es posible rebatir los bordes albergando entre ellos una tira elástica.
- 4) - Calzado especialmente infantil de utilización doméstica, según 1ª y 3ª reivindicaciones, caracterizado porque el núcleo originado por el corte comprensivo de pieza de calzado y figura de animalito posee una disposición aparada



para su unión a la plantilla y suela.

- 130 5) - Calzado especialmente infantil de utilización doméstica y corte simplificado, según 1ª a 4ª reivindicaciones, caracterizado porque los vértices anteriores en su punto de formación de la cabeza de animalito, presenta los órganos de la figura prevista; ojos, hocico, boca y aún elementos accesorios; p.e., lazo.
- 135 6) - "CALZADO ESPECIALMENTE INFANTIL DE UTILIZACIÓN DOMÉSTICA Y CORTE SIMPLIFICADO".

Esta Memoria Descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja doble de planos.

Madrid, 20 MAR. 1970

~~C. ALONSO
Por co...~~

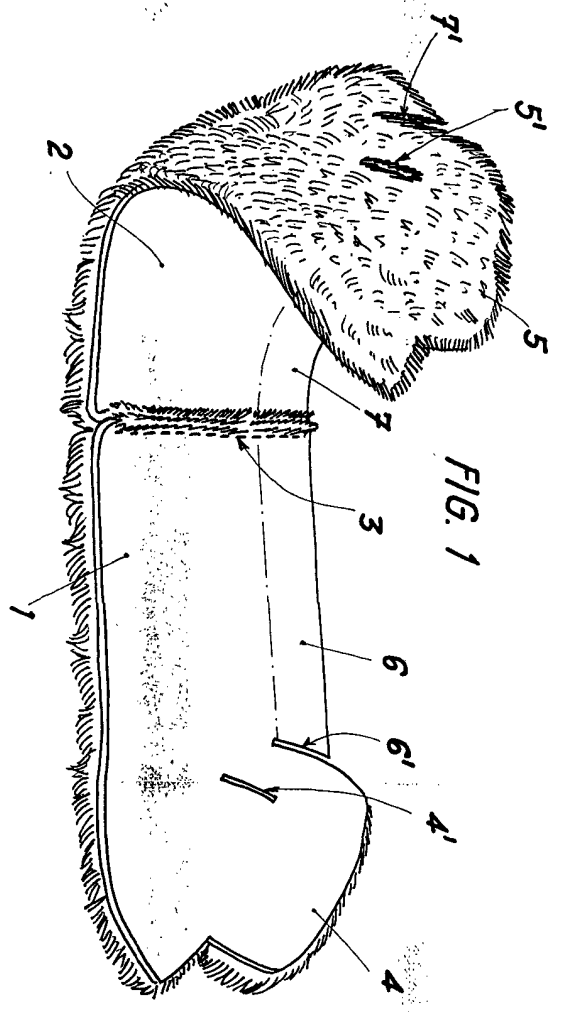


FIG. 1

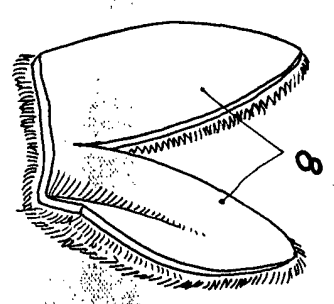


FIG. 2

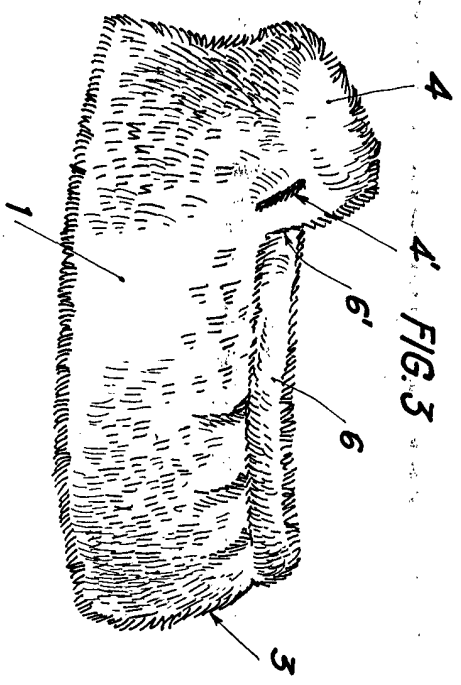
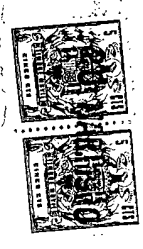


FIG. 3

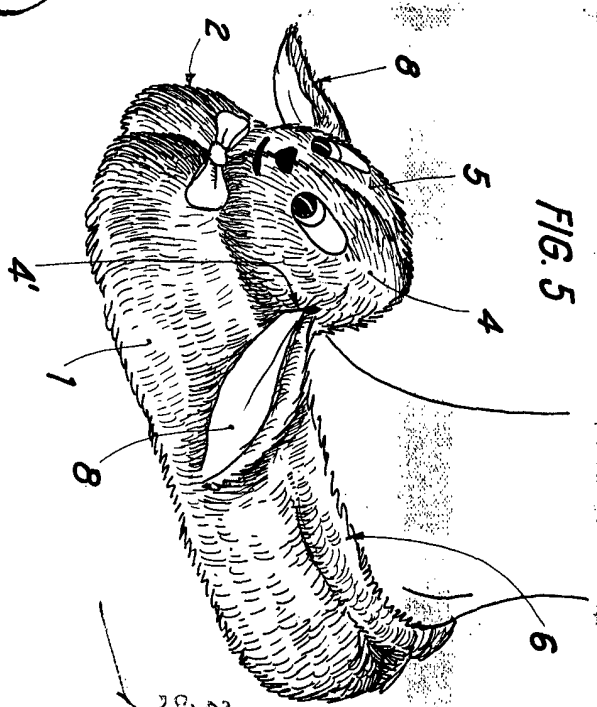


FIG. 5

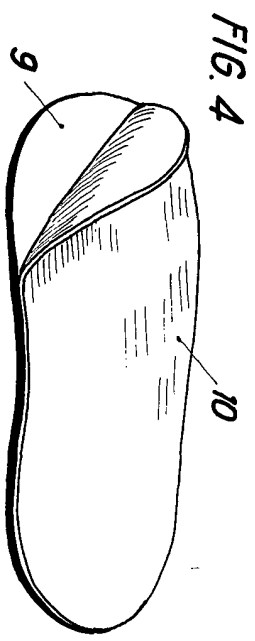


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

20 MAR 1970
 G. M. *Mora*